



PRESENTACION

Buenos días, Señoras y señores Jueces Superiores, integrantes de la Sala Plena de la Ilustre Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla, es grato de dirigirme a ustedes a fin de saludarlos cordialmente y comunicarles que he decidido presentar mi candidatura al cargo de Presidente de nuestra Corte Superior para el período 2021-2022.

Mis condiciones, mi experiencia en la administración de justicia, me permite postular a tan importante cargo a efecto de que con los conocimientos adquiridos en el trabajo, desarrollemos y mejoremos juntos nuestra Corte con los más altos estándares de calidad en el servicio.

La Corte actualmente requiere con urgencia contar con locales propios para el desarrollo de nuestra actividad administrativa y jurisdiccional para cuyo efecto continuaremos con las gestiones para la confección y aprobación del expediente técnico y así se pueda hacerse realidad la construcción de nuestra Sede institucional, así como lograr la concreción de la donación de locales en Pachacutec, Mi Perú, Ancón y Puente Piedra. Del mismo modo, seguiremos apoyando y reforzando los programas de acercamiento a la comunidad, así como la implementación de las herramientas tecnológicas que coadyuven a brindar un mejor servicio.

Para tal efecto alcanzo a ustedes el presente Plan de Gestión, que hago de su conocimiento para su consideración, el cual dentro de una política inclusiva queda abierto al aporte que puedan hacer llegar los y las colegas magistrados.

Aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

FLAVIANO CIRO LLANOS LAURENTE
Juez Superior Titular



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PLAN DE GESTIÓN

2021 – 2022

**POSTULANTE A LA
PRESIDENCIA**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PUENTE PIEDRA - VENTANILLA.**

**FLAVIANO CIRO LLANOS LAURENTE
JUEZ SUPERIOR TITULAR**





INTRODUCCIÓN

El presente plan de gestión es una importante herramienta que traza el horizonte para el periodo 2021-2022, como un marco adecuado que contiene nuestra visión y misión para el citado periodo y que nos permitirá realizar la dirección, representación, supervisión, ejecución, coordinación y supervigilancia de los diferentes estamentos y órganos de nuestra Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla.

Por lo que presento ante ustedes mi plan de propuestas sobre el que se fundamenta mi candidatura a la presidencia de nuestra honorable corte, en aras de asumir la dirección de la misma basado en un esfuerzo en conjunto para llevar a cabo una gestión integral y eficiente dirigida al objetivo trascendental y común del desarrollo de los más altos estándares de calidad en servicio de nuestra institución.

Es de conocimiento público que nuestra coyuntura sanitaria actual, es excepcional e imprevisible, debido a la expansión del Covid – 19, que no solo ha enlutado a nuestras familias sino que ha modificado el estilo de vida al que estábamos acostumbrados, incluyendo el ejercicio diario de nuestras funciones; situación que nos obliga a ser una institución adaptable empleando para ello mecanismos de comunicación donde no se permita la interrupción del servicio en la administración de justicia.

En ese sentido, la presente propuesta busca principalmente el desarrollo de la eficiencia y eficacia en la administración de justicia. Cabe mencionar que la aplicación de las mismas resultan un esfuerzo continuo de corto, mediano y largo plazo; por lo que resulta utópico prometer la consolidación de este plan de gestión en el plazo de dos años, durante el cual se ejerce el cargo; sin embargo, las propuestas contenidas en el presente plan de gestión, sientan las bases sobre la cual, los siguientes presidentes que asumirán el cargo, deberán continuar con la consolidación de las mismas a favor de nuestra honorable corte.

En atención a lo expuesto, mi plan de gestión, alineado con la visión y misión que contiene, se construye para el alcance de los siguientes objetivos relevantes:

1. Fortalecer la imagen institucional.
2. Implementar y fortalecer el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICS)
3. Consolidar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos.
4. Implementar procesos simplificados de gestión del trámite jurisdiccional.



5. Fortalecer el control disciplinario con participación ciudadana.

Es así que para la materialización de tales fines, conlleva a implementar propuestas en los ámbitos: institucional, administrativo y jurisdiccional, los cuales conforman el efectivo ejercicio del servicio que nuestra institución brinda en cumplimiento de los derechos de la población, sustentado en una actividad inclusiva de todos los funcionarios jurisdiccionales así como de nuestros colaboradores administrativos.

I. En el **ÁMBITO INSTITUCIONAL**

Buscamos en primer lugar su **Fortalecimiento y Promoción** que lograremos mediante las siguientes propuestas:

- Debemos impulsar el respeto irrestricto en la defensa de la independencia y autonomía de los Jueces de nuestra honorable Corte.
- Asimismo, buscaremos fortalecer la unidad y trabajo en equipo de todos los actores de nuestra Corte basados en una comunicación abierta, que permita el diálogo y por ende un mejor clima laboral.
- Establecer la participación democrática de todos los jueces y juezas en las diversas Comisiones que existen; así como la creación de nuevas comisiones que resulten necesarias para nuestra realidad.
- Adicionalmente, es necesario reconocer en el pluralismo de ideas una fortaleza, a fin de consensuar entre todos los miembros de la Sala Plena, lineamientos de largo plazo para los sucesivos períodos de gestión presidencial, con la participación activa de todos los jueces del Distrito Judicial, para de esta manera sentar las bases correspondientes que impulsen el desarrollo y la consolidación de nuestra corte como institución.
- Fortaleceremos la Comisión de Justicia de Género, optimizando su operatividad y sostenibilidad institucional para el cumplimiento de sus fines, orientada a la lucha en la igualdad de trato y oportunidades laborales específicamente en el sistema de administración de justicia, basados en el consolidación del principio de igualdad de género.

- Respecto a las **Relaciones interinstitucionales:**

1. Buscaremos fortalecer las relaciones con las demás instituciones que conforman el sistema de justicia, para brindar un mejor servicio a la comunidad en coordinación con los equipos de implementación ETI Penal, Laboral; así como en el ámbito Civil; es necesario fortalecer la oralidad, gestionando el apoyo que requiera la Comisión Distrital de Implementación; para el fortalecimiento de los principios básicos de nuestra labor que son la celeridad, inmediatez y economía procesal necesarios para una tutela jurisdiccional efectiva.



2. Asimismo, gestionaremos y coadyuvaremos con la consecución de la implementación del Expediente Judicial Electrónico –EJE a los procesos civiles; en una primera fase respecto a los procesos que se hayan iniciado y/o se inicien bajo el modelo de oralidad. Para esto se hará el seguimiento al Proyecto aprobado por R.A. 136-2020-CE-PJ. Siendo medida fundamental para una efectiva tutela de los intereses de la comunidad, teniendo en cuenta la perfecta correspondencia entre un modelo de oralidad y la coyuntura actual que obliga a un aislamiento social obligatorio, y en consecuencia, audiencias que no suponen la interacción física, siendo elemental el manejo de los expedientes electrónicos por una mejora en la eficiencia y modernización de nuestra institución.
 3. Es necesario mejorar la atención interinstitucional para las víctimas de violencia familiar en coordinación con la entidad municipal de cada sede judicial y establecer mecanismos de capacitación y conciencia a la población para erradicar la violencia familiar; de esta manera, la prevención y una política de actuación rápida ayudara a una efectiva tutela de los derechos vulnerados de aquellas victimas de violencia.
- Sobre la **Prensa y sociedad civil:**
1. Es imperativa la promoción de medios idóneos para una política de atención a los usuarios judiciales sin distinción alguna, para dar soluciones inmediatas y/o armonizar propuestas en fortalecimiento del principio de confianza para cuyo efecto fortaleceremos la continuidad de las Mesa de Partes Móvil, a través de la cual las poblaciones más vulnerables y de difícil acceso pueden acceder a la justicia sin costo alguno para sus demandas de alimentos y filiación.
 2. Fortaleceremos el acercamiento a la ciudadanía a través de charlas informativas de nuestra labor y de los demás operadores de justicia, así como de sus derechos, implementando proyectos de alcance ético y pedagógico en centros educativos para asentar la cultura de paz con enfoque de género, donde niñas y niños conozcan sus deberes y derechos y ambos sepan respetarse.
 3. La actualización permanente de la página web de nuestra corte es necesaria para que los justiciables y la ciudadanía en general tengan conocimiento de los Magistrados que la integran, las resoluciones jurisdiccionales que se emitan y la labor que realizan los funcionarios y personal administrativo de nuestra Corte, a fin de impulsar la transparencia para con la población.



- Sobre la **Capacitación**

1. Conjuntamente con la comisión de capacitación, seguiremos involucrados en el desarrollo de programas de capacitación especializada, dirigida a los jueces, juezas y servidores judiciales, a efecto de fortalecer de manera integral sus conocimientos y actitudes para el adecuado desempeño de sus funciones, contribuyendo con ello a una administración pronta y eficiente, promoviendo los valores éticos y morales en los operadores y auxiliares de justicia a fin de fortalecer la vigencia del principio de confianza en la labor judicial.
2. Fortaleceremos nuestra biblioteca con una Videoteca Jurídica, la cual contendrán los videos de los seminarios y cursos que se realizarán en nuestra sede en convenio con la AMAG, Universidades y Colegios de Abogados como recurso para la consolidación y actualización de conocimientos de nuestros magistrados.
3. Es importante reforzar la capacitación de los Jueces de Paz, respecto de las materias que son de su competencia, a través de talleres, cursos, intercambio de experiencias; así como ejercer un mejor control con visitas administrativas de Presidencia en sus sedes respectivas, para verificar su funcionamiento y atención de sus necesidades; puesto que somos conscientes de la relevancia de sus funciones para con la población, a fin de brindar integralmente un eficiente servicio judicial.
4. Seguiremos trabajando en los plenos jurisdiccionales distritales de forma permanente a fin de que se genere predictibilidad en las sentencias y con ello mayor confianza y seguridad jurídica para con los justiciables.

- Sobre el **Bienestar e incentivos:**

1. Tenemos conocimiento de la ardua labor que vienen efectuando los diferentes trabajadores que conforman nuestra corte; por lo que buscaremos promoverlos, de acuerdo a sus méritos, antigüedad y especialidad funcional para cubrir plazas administrativas y jurisdiccionales, teniendo como prioridad a nuestro personal de carrera.
2. Asimismo, con el objeto de estrechar lazos de confraternidad y generar un buen clima laboral, fomentaremos la práctica del deporte y de actividades culturales como danza, teatro y canto, con la participación de jueces, auxiliares y demás trabajadores de nuestra corte.



- Sobre la **Transparencia y probidad judicial**

1. Es importante recuperar la confianza de la población en nuestra función jurisdiccional; por lo que, en tanto se implementa la Autoridad Nacional de Control, coadyuvaremos a mejorar la tecnología de la ODECMA, con la finalidad de contar con todos los medios necesarios para que cumpla con eficiencia sus labores de control y supervisión, coordinando con el Jefe (a) de ODECMA, mecanismos de prevención y campañas informativas para un mejor control de la labor jurisdiccional a cargo de dicho Órgano.
2. En consecuencia, en coordinación con el Jefe (a) de ODECMA, seguiremos con la incorporación del representante de la sociedad civil a las labores de control, para seguir consolidando el principio de transparencia frente a la comunidad.

II. En el **ÁMBITO ADMINISTRATIVO**

La principal propuesta que se debe implementar gira en torno a nuestra Infraestructura. Nuestra Corte actualmente requiere con urgencia contar con locales propios para el desarrollo de nuestra actividad administrativa y jurisdiccional para cuyo efecto:

1. Continuaremos con la gestiones del expediente técnico y de esta manera podamos cumplir conjuntamente con concretar en la realidad la construcción de nuestra Sede institucional.
2. Asimismo, Concretaremos la adquisición de locales propios, en los diferentes distritos de nuestra jurisdicción: Pachacutec, Mi Perú, Ancón y Puente Piedra, buscando la formalización mediante donaciones.
3. Promoveremos la respuesta oportuna de la Oficina de Administración a las necesidades de los órganos jurisdiccionales.
4. Estableceremos mecanismos adecuados para incluir en el plan anual de adquisiciones, la compra de mobiliario y equipos informáticos para los órganos jurisdiccionales, buscando la aprobación de la partida de nuestro presupuesto.
5. Vigilaremos y velaremos por el correcto cumplimiento de los contratos de alquiler de bienes inmuebles en todas las sedes de la Corte.



6. Promoveremos la adquisición de unidades vehiculares de uso exclusivo de los órganos jurisdiccionales más alejados, así como de la contratación de personal de movilidad suficiente.
7. Fortaleceremos y actualizaremos el registro sistemático de archivo y almacenamiento, a fin de custodiar los expedientes fenecidos y abandonados, así como los documentos y libros correspondientes.
8. Promoveremos campañas de salud en forma periódica y gratuita a favor del personal judicial y administrativo, teniendo en cuenta nuestra coyuntura actual y en aras de proteger la integridad física y emocional de nuestros magistrados y demás colaboradores de nuestra corte.
9. Promoveremos reuniones periódicas con los auxiliares jurisdiccionales y administrativos, con la finalidad de contribuir con la gestión judicial, necesidades y requerimientos logísticos; así como todo lo relacionado al clima laboral e institucional; puesto que somos conscientes que son los pilares para un buen ejercicio de la tutela jurisdiccional efectiva.
10. Promoveremos la acreditación de peritos en las distintas áreas necesarias para la óptima intervención en las causas.

III. En el AMBITO JURISDICCIONAL

Conformado por los despachos encargados de administrar justicia dentro de nuestro distrito judicial, las propuestas que debemos implementar para la mejora en la ejecución, modernización y eficiencia de la función son las siguientes:

1. Fortaleceremos los órganos jurisdiccionales, dotándoles de los recursos humanos, logísticos, informáticos, y demás necesarios, promoviendo asimismo la modernización de los despachos en materia de Familia, potenciando el Equipo Técnico Distrital creado por R.A. 35-2020-P-CSJV-PJ (27-01-2020).
2. Somos conscientes que debemos Fortalecer NUESRA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO en concordancia con la implementación de la Ley 30364, gestionando el apoyo que requiera la Comisión Distrital de Implementación creada por R.A. 35-2019-P-CSJV/PJ, partiendo de la premisa de atención urgente y eficiente a tales casos de especial importancia nacional, sobre la base del valor confianza.



3. Promoveremos reuniones periódicas con nuestros magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de las diferentes áreas para identificar cualquier problemática que se presente a fin de adoptar los correctivos necesarios.
4. En esa misma línea, generaremos el sinceramiento de los datos descargados en el SIJ para mantener una carga en trámite pareja entre los distintos órganos de la especialidad y así también vigilar una producción estándar respetando los lineamientos del Consejo Ejecutivo, siempre a favor del respeto y promoción de los derechos de la comunidad.
5. Asimismo, implementaremos el sistema de pasantías a favor de los magistrados de nuestra Corte, para la actualización y consolidación de las aptitudes judiciales.
6. Promoveremos y estableceremos el sinceramiento de la carga procesal en los órganos jurisdiccionales con el debido estudio técnico de la oficina de productividad.
7. De esta manera, reconoceremos a aquellos magistrados y colaboradores de los órganos jurisdiccionales que obtengan mayor producción, puntualidad e identificación institucional.
8. Asimismo, Promoveremos la instauración de nuevos indicadores de medición de la producción que logren una estimación real de la misma.
9. Adicionalmente, Facilitaremos el soporte que requiera el equipo multidisciplinario de apoyo a los órganos jurisdiccionales en materia de Familia.

Para finalizar, mi compromiso y la garantía de una eficiente gestión se encuentran plasmados en las propuestas recién expuestas, producto de un análisis de la situación actual de nuestra honorable corte y de mi labor de magistrado que por más de quince años llevo ejerciendo con orgullo, transparencia e imparcialidad, prevaleciendo los derechos, valores y principios morales que fundamentan nuestro sistema jurídico.